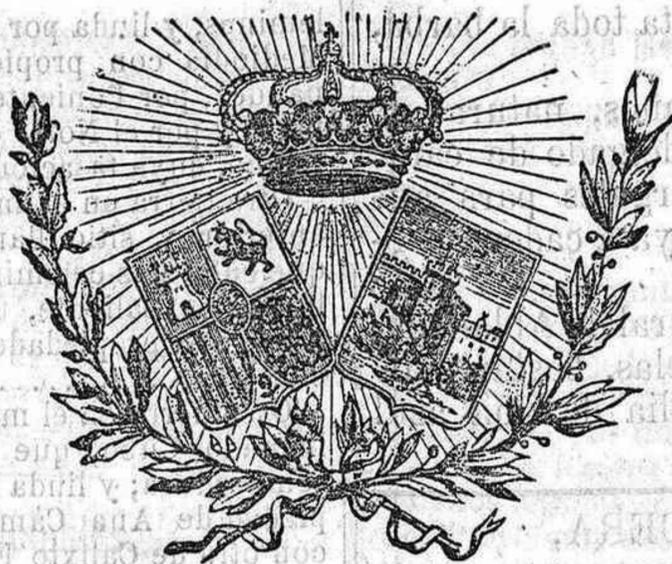


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial, sita en la Casa de Expositos.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina, y S. A. R. la Serenísima Sra. Infanta Doña Maria Eulalia segun los partes recibidos en esta Presidencia, verificaron su viaje con toda felicidad; habiendo sido felicitados por las Autoridades y poblaciones del tránsito con entusiasmo, especialmente en Córdoba, Sevilla y Jerez, cuyas estaciones estaban adornadas con el mayor gusto.

Esperaban á SS. MM. en la estacion de Sanlúcar de Barrameda los Serms. Sres. Infantes Duques de Montpensier, con las Autoridades y Oficialidad del Ejército y de la Marina.

Los Reyes é Infantes se dirigieron á la Iglesia Mayor, en donde se cantó un *Te Deum*, y despues á Palacio.

Por la noche asistieron á la funcion del teatro, y recorrieron á pié algunas calles para ver las iluminaciones.

Ayer por la mañana oyeron Misa en la Iglesia Mayor, y despues de almorzar se dirigieron al coto de Alguida.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel y Doña Maria de la Paz.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 13.

Orden público.—Vigilancia.

IMPORTANTE.

En la noche del 22 al 23 del actual se han fugado de la Cárcel de Cifuentes los procesados por el horroroso crimen de Duron. Los nombres y señas de los fugados se expresan á continuacion, á fin de que los señores Alcaldes, Guardia civil, personal de Orden público y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia, practiquen las más activas diligencias y conseguir la captura de los criminales.

Guadalajara 24 de Febrero de 1882.

El Gobernador,

SANTIAGO HERRAIZ.

Señas de los fugados.

Santos Incerta, de 45 años, de Quintanar de la Orden, padece reuma, grueso, colorado de cara.

Ignacio Ramos, de 40 años, tipo de gitano, gasta poca barba, quebrado de color.

Francisco Gabillete, de 40 años, estatura baja, va mal vestido, natural de Fuente- dueñas.

Aniceto Perez, de 42 años, natural de

Deza, alto, demacrado, gasta toda la barba, bigote corto, pelo largo.

Julian Ortega, de 16 años, natural de Duron, estatura regular, delgado de cara, no tiene barba y es muy burgalés para andar. Este está sentenciado ya á cadena perpétua.

Cayetano Aparicio, natural de Ablanque, de 33 años, rayado de viruelas, bastante alto, viste calzon corto y media de lana azul claro.

SECCION TERCERA.

Delegacion de Hacienda de la provincia.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Estanco vacante.

Por acuerdo de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, se anuncia al público que la plaza de estancuero del pueblo de Bujarrabal, servido en la actualidad interinamente, ha de ser provista en propiedad. La dotacion de dicho destino consiste en los premios que con arreglo á instruccion se devengue del importe de las sacas de toda clase de efectos que el agraciado ha de verificar en la Administracion, Depositaria de Rentas Estancadas de Sigüenza, á cuyo partido administrativo corresponde la plaza referida.

Los que aspiren á dicho cargo dirigirán sus solicitudes documentadas al Sr. Delegado de Hacienda durante el término de quince dias, contando desde el siguiente al de la fecha en que se anuncie el presente; advirtiéndose que el ya mencionado destino ha de proveerse en persona que, á más de su buena conducta y de hallarse con fondos suficientes para tener bien surtido el estanco, reuna las condiciones que previenen las disposiciones vigentes.

Guadalajara 10 de Febrero de 1882.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Pablo Milla.

SECCION CUARTA.

Juzgados de primera instancia.

SACEDON.

D. Antonio Martinez Lage y Lopez, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Hago saber: Que para pago de costas procedentes de causa criminal, seguida en dicho Juzgado contra Carlos Fernandez y Orcero, vecino de Escamilla, por el delito de lesiones á Santos Cano, de la misma vecindad, se ha acordado en el expediente de su razon, celebrar subasta en este expresado Juzgado y municipal de Escamilla, el dia 4 de Marzo próximo, de los bienes embargados al referido Carlos Fernandez, y son los siguientes:

Pesetas. céntos

Una tierra situada en término de Escamilla y sitio llamado Carramediana, que cabe de sembradura una fanega y seis cé-

lemines; y linda por Saliente yermos, por Mediodía con propiedad de Calixto Fernandez, por Poniente con otra de Ana Cámara y por el Norte con otra de Jorge Carrasco, cuya tasacion es..... 100 »

Otra tierra en el mismo término que la anterior y sitio llamado El Cerro Villar, que cabe seis celemines de sembradura; y linda por Saliente, Mediodía, Poniente y Norte con propiedades yermas, y su tasacion es..... 50 »

Otra tierra en el mismo término y sitio llamado Cubo, que cabe una fanega de sembradura; y linda por Saliente con propiedad de Ana Cámara, por el Mediodía con otra de Calixto Fernandez y por Poniente con otra de Mariano Segura, y cuya tasacion es..... 250 »

Una viña en el mismo término y sitio llamado la Olmedilla, que cabe seis celemines de sembradura; y linda por Saliente con propiedad de Juan Ramos, por el Mediodía con otra de Julian Cano, y por el Poniente con otra de Domingo Cano y por el Norte con otra de Joaquin Cano, cuya tasacion es..... 100 »

Advirtiéndose á los licitadores que la subasta se verificará sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Sacedon á 13 de Febrero de 1882.—Antonio Martinez Lage.—Por mandado de su señoría.—El actuario, Tomás del Amo.

D. Antonio Martinez Lage y Lopez, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Hago saber: Que para pago de costas procedentes de causa criminal seguida en dicho Juzgado contra Ignacio Martinez Torronteras y otro vecino de Berniches, por el delito de lesiones á Blas Picazo, de la misma vecindad, se ha acordado en el expediente de su razon, celebrar subasta en este mencionado Juzgado y en el municipal del pueblo de Berniches, el dia 27 de los corrientes, de trece fanegas de avena tasadas á razon de 6 pesetas cada una, y de treinta arrobas de aceite tasadas á razon de 10 pesetas cada una, cuyas muestras estarán de manifiesto en el acto de la subasta, y el dia 6 de Marzo próximo, de un olivar sito en término de Berniches y sitio llamado la Caba, que cabe catorce celemines de sembradura y linda por Saliente con otro olivar de Vicente Cobo, por el Mediodía con propiedad de Melitona Rey, por el Poniente con otra de Santiago Bravo y por el Norte con otra de Felix Martinez, cuya tasacion es la de 500 pesetas, advirtiéndose á los licitadores que la subasta de la finca rústica se verificará sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Sacedon á 13 de Febrero de 1882.—Antonio Martinez Lage.—Por mandado de su señoría.—El actuario, Tomás del Amo.

REGIMIENTO INFANTERIA DE SEVILLA NÚM. 53.

D. Eduardo Manera y Serrá, Teniente Coronel graduado Comandante, Fiscal del segundo Batallon del Regimiento infanteria de Sevilla, núm. 33. Habiéndose ausentado de esta plaza el soldado de la tercera compañía del expresado Batallon y Regimiento Eduardo Prado Castro, vecino de Bri-

huela, en la provincia de Guadalajara, á quien es-
toy sumariando por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que en estos casos con-
ceden las ordenanzas á los Oficiales del Ejército,
por el presente cito, llamo y emplazo por segundo
edicto al expresado soldado, señalándole la guardia
de prevencion del cuartel de la Montaña, donde de-
berá presentarse dentro del término de veinte dias,
á contar desde la publicacion del presente edicto,
á dar sus descargos y en caso de no presentarse se
seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Madrid 14 de Febrero de 1882.—Eduardo Manera.

Juzgados municipales.

EL ORDIAL.

En el dia de hoy se me ha dado conocimiento
por el Sr. Alcalde de Barrio del agregado La Nava
de Jadraque, que ha puesto en su conocimiento
D. Valentin Parra, Cirujano Ministrante en el ex-
presado agregado, haber desaparecido de su casa
su esposa Manuela Serrano, de las señas que á con-
tinuacion se expresan, y que á pesar de las dili-
gencias practicadas no ha podido averiguar más
haya embarcado en Espinosa á la capital de provin-
cia.

Por lo que suplico á los Sres. Alcaldes y demás
autoridades de orden público, practiquen las más
activas diligencias en su busca y remision á este
Juzgado, para yo hacerlo al Sr. Alcalde de Barrio
de dicho pueblo para que lo haga al reclamante.

El Ordial 14 de Febrero de 1882.—El Juez mu-
nicipal, Félix Llorente.

Señas personales de la Manuela.

Edad 50 años, estatura regular, cara idem, color
blanquecino; vestido azul, otro por bajo pajizo, cal-
zada de zapatos, medias de color, un pañuelo de
seda á la cabeza, un manton al cuello casi encar-
nado: va indocumentada.

PALANCARES.

Se halla vacante la Secretaria de este Juzgado
municipal, por renuncia voluntaria del que la venia
desempeñando; su dotacion consiste en los dere-
chos que marcan los aranceles vigentes.

Los aspirantes que reúnan los requisitos ó cir-
cunstancias que la ley exige, presentarán documen-
talmente sus solicitudes en este Juzgado municipal,
en el término de quince dias, á contar desde la fe-
cha en que aparezca inserto el presente en el perió-
dico oficial de la provincia.

Palancares 14 de Febrero de 1882.—El Juez mu-
nicipal, Dionisio Santamaría.—Zoiló Domingo, Se-
cretario interino.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

FUENCEMILLAN.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de
Beneficencia de esta villa, para la asistencia de las
familias pobres que designe el Ayuntamiento y Jun-
ta, dotada con la cantidad de 25 pesetas, pagadas
del presupuesto municipal por trimestres, que se
proveerá en término de quince dias, en las perso-

nas que reúnan las circunstancias del reglamento
de 1873.

Fuencemillan 17 de Febrero de 1882.—El Alcal-
de, Carlos Alcorlo.

PALANCARES.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de
este distrito, para la asistencia de los pobres de so-
lemnidad, bajo la asignacion de 25 pesetas anuales,
satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto
municipal, por dimision del que la desempeñaba.

Los Profesores que se crean adornados de los re-
quisitos legales, presentarán sus solicitudes al se-
ñor Presidente del Ayuntamiento, en el término de
treinta dias, al de la insercion del periódico oficial
de esta provincia.

Palancares 14 de Febrero de 1882.—El Alcalde,
Ambrosio Rauz.—Zoiló Domingo, Secretario.

GUIJOSA.

Se halla vacante la Secretaria de este Ayunta-
miento, con el sueldo anual de 290 pesetas, que se-
rán satisfechas del presupuesto municipal y trimes-
tres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias en es-
ta Alcaldía, en el término de quince dias, contados
desde el siguiente al de que aparezca el presente
inserto en el periódico oficial de la provincia.

Guijosa 5 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Her-
menegildo Martin.

ROMANILLOS DE ATIENZA.

Se halla vacante la plaza de Veterinario de esta
villa y la de su anejo Casillas, por traslacion á otro
punto del que la venia desempeñando; su dotacion
consiste en 60 fanegas de trigo de buena especie
que abona esta villa al Profesor y 8 el expresado
anejo, siendo de cuenta del mismo el cobro de di-
cha especie á la recoleccion de frutos en las eras de
cada un vecino ganadero.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en
término de veinte dias, en la Secretaria de este
Ayuntamiento, á contar desde que aparezca inserto
el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, pues
paso dicho plazo, se proveerá.

Romanillos de Atienza 13 de Febrero de 1882.—
El Alcalde, Mariano Ruiz.

MAZUECOS.

Se hallan de manifiesto al público en la Secreta-
ria de esta municipalidad, las cuentas municipales
de propios de esta villa correspondientes al ejerci-
cio económico de 1867 á 1868, por término de quin-
ce dias, á contar desde la insercion del presente en
el periódico oficial de la provincia, para que los ve-
cinos puedan enterarse y presentar por escrito las
reclamaciones que crean oportunas.

Mazuecos 14 de Febrero de 1882.—El Alcalde,
José María Padrino.

COGOLLUDO.

Para que la Junta pericial de este distrito mu-
nicipal pueda en tiempo oportuno formar el apéndice
al amillaramiento que ha de servir de base al repar-
timiento de inmuebles para el próximo año econó-
mico de 1822 é 83, y sin perjuicio de lo dispuesto por
la ley de 31 de Diciembre último y Real orden de 6

del actual, se hace preciso que los contribuyentes de esta villa y forasteros, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de treinta días, á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el periódico oficial de la provincia, relaciones detalladas del alta y baja que su propiedad haya sufrido en el corriente año, las cuales deberán presentarse reintegradas con el timbre de 10 céntimos, como previene el núm. 5.º del art. 31 de la ley vigente de sello del Estado; advirtiendo que pasado dicho término ó no estando hecha la traslación de dominio inscrita en el Registro de la propiedad de este partido, no será admitida ninguna.

Cogolludo 14 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Juan Cuesta.—P. S. M.—Pablo Castells, Secretario.

TÓRTOLA.

Para que la Junta pericial de este distrito, pueda hacer la rectificación del amillaramiento de la riqueza territorial de este término, que ha de servir de base para la contribucion del año económico de 1882 á 83, todos los contribuyentes inscritos en él, presentarán en el plazo de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en este periódico oficial, las relaciones de alta y baja que su propiedad haya sufrido en el ejercicio actual; pasado dicho periodo ó no estando la traslación de dominio anotada en el Registro del partido, no será admitida ninguna de ellas.

Tórtola 16 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Manuel Mojon.—El Secretario, Juan del Castillo.

ALMONACID DE ZORITA.

Por Francisco Parra y Fuentes, de estos vecinos, se me ha dado parte que en la noche del 10 de los corrientes le han sido extraídas del monte Bugeda, tres cerriles de las señas que á continuacion se expresan.

Lo que he dispuesto hacerlo presente para conocimiento de las Autoridades, y caso que apareciesen, los recojan y remitan á esta mi jurisdiccion.

Almonacid de Zorita 14 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Luis Fernandez Heredia.

Señas de los cerriles.

Uno negro, de veinte meses, con hocico y barriga blanca, de pequeña alzada.

Otro molino, de regular alzada, de tres años, esquilado de otoño.

Otro pelo de rata, de tres años, de regular alzada, rozado en el anca.

IRIEPAL.

D. Leonardo Oñoro Sanchez, Alcalde constitucional de esta villa de Iriepal.

Hago saber: Que á virtud del expediente administrativo y ejecutivo que me hallo siguiendo contra Julian Cruz Ambrona como recaudador que ha sido de los consumos y otros conceptos de esta villa en los años de 1876-77 al 80-81, por desfaldo de 2.158 pesetas 41 céntimos tal como se desprende de la liquidacion practicada por el Ayuntamiento y Junta de contribuyentes, con más lo que resulte del Juzgado de primera instancia de este partido en la causa que se le sigue por atribuirle robo de dos cartas de pago del Depositario D. Roman Benito y Guillen importantes 1.900 pesetas, se sacan á pública subasta los bienes embargados al referido Cruz, teniendo lugar el acto en el domingo 26 de

los corrientes á las once de la mañana, en la Casa consistorial de esta villa á toque de campana segun costumbre, reinatándose en el mejor postor que haya, cubriendo á última hora las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores el efecto.

Iriepal 16 de Febrero de 1882.—Leonardo Oñoro.—Por su mandado.—Agustin Rodriguez, Secretario.

EL ATANCE.

Habiendo trascurrido el tiempo prefijado para la admision de las solicitudes á la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, han sido presentadas en tiempo hábil las de varios sugetos, las cuales examinadas por esta Corporacion, acordaron por unanimidad, en sesion del dia 3 del actual, nombrar Secretario en propiedad á D. Basilio Romanillos, que lo era del de Angon y Juzgado municipal del mismo.

Y para que cause los efectos oportunos, se anuncia en el periódico oficial.

El Atance 17 de Febrero de 1882.—El Alcalde, Roman Blanco.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Se arriendan, en el Coto redondo, Castillo de Almadeque, término de Sagides, partido de Medina-celi, provincia de Soria, á una legua de la estacion de Arcos, en el ferro-carril de Madrid á Zaragoza, una casa de labor con buenas dependencias, de 80 á 100 fanegas de tierra, en gran parte de regadío, y yerbas de invierno para 400 ó 500 cabezas de ganado lanar, todo ello en 3.000 reales anuales.

La persona á quien interese puede dirigirse á D. Carlos Romero y Gonzalo en Medinaceli.

SE VENDE CAÑIZO PARA TEJADOS.
Almacen de maderas de la Plazuela de la Antigua.

INTERESANTE.

Se vende una partida de leña cándalo de fresno en el monte Fresno de Málaga.

Para tratar dirigirse al Administrador de dicha finca, en Fontanar.

PÉRDIDA.

El 10 del corriente se ha perdido una perra de caza, de un año, blanca, con manchas grandes de color de café, la cabeza tambien color café con lista blanca, y una señal hecha á fuego en el anca derecha.

Se suplica á la persona que la hubiese recogido se sirva avisarlo ó la presente á Juan Martinez, calle de Santa Clara, núm. 16, Guadalajara.

ESTADOS DE MAESTROS.

Se hallan de venta los que deben dar trimestralmente con arreglo al modelo inserto en el *Boletín oficial*, núm. 98, en el establecimiento editorial de D. Antero Concha, calle Mayor Alta, num. 45.

Guadalajara.—Imprenta y Encuadernacion provincial.